

ACTA NO. 022

FUNDACION MIL VIDAS

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES DE LA FUNDACION MIL VIDAS
 NIT 901.081.488-5

[Firma]
 Cámara
 de Comercio
 de Bogotá

En Bogotá D.C. siendo las 9:00 AM del día **18 de marzo de 2022**, se realiza La asamblea general ordinaria, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Representante legal mediante citación vía telefónica y correo electrónico el día 28 de febrero de 2022, con mínimo (5) días de antelación según los estatutos de la fundación, con el ánimo de celebrar la asamblea general ordinaria de fundadores y desarrollar el siguiente orden:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretaria de la Asamblea.
4. Exposición y aprobación del Balance Social y de los estados financieros del ejercicio 2021.
5. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2021.
6. Aprobación del Informe de gestión del año 2021.
7. Autorización al representante legal para presentación del trámite permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.
8. Clausura de la asamblea general Ordinaria y aprobación de Acta.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

Una vez reunidas las personas convocadas se procede a realizar el llamado a lista y se encuentran presentes los siguientes fundadores:

Nombre	IDENTIFICACIÓN			Tipo de Asociado
	Tipo de Identificación	Número	Lugar de Expedición	
JESSICA NATALY CASTRO BARBOSA	CC	1.020.806.159	BOGOTA	ACTIVO
FLOR ANGELA BARBOSA PEÑA	CC	41.672.623	BOGOTA	ACTIVO

Verificada la asistencia del **100%** de fundadores hábiles se encuentra que hay quorum para desarrollar la asamblea.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Confirmada la asistencia de los fundadores necesarios para tomar decisiones se hace lectura al orden del día y el mismo es aprobado por unanimidad.

3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea

Acto seguido se propone como presidente a la señora JESSICA NATALY CASTRO BARBOSA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.806.159 de Bogotá, y como secretaria a la señora FLOR ANGELA BARBOSA PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.672.623 de Bogotá.

La proposición para la dirección de la asamblea general ordinaria es aprobada por unanimidad de los fundadores es decir el 100% de los fundadores presentes en la asamblea.

4. Exposición y aprobación del Balance Social y de los estados financieros del ejercicio 2021.

La señora JESSICA NATALY CASTRO BARBOSA, como representante legal procedió a dar lectura al balance social del año 2021, y expuso los estados financieros de la fundación del ejercicio contable comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Una vez terminada la intervención del representante legal a la asamblea General de fundadores de la Fundación aprueba el balance social presentado por la representante legal, así como los estados financieros básicos del ejercicio 2021 y sus anexos presentados con votación favorable del 100% de los fundadores presentes.

5. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2021.

La señora JESSICA NATALY CASTRO BARBOSA explica que los recursos obtenidos en el año 2021 fueron ejecutados en su totalidad y que no quedaron excedentes por distribuir, sin embargo, presentó a consideración de la Asamblea General de los fundadores el proyecto de distribución de excedentes siguiente:

Excedentes antes de impuestos Correspondientes al ejercicio del Año 2021	0
Apropiación para Impuesto de renta	0
Excedentes netos del ejercicio 2021	----- 0

Una vez conocidos los resultados del ejercicio económico 2021, los asistentes verifican nuevamente las cifras y aprueban con dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, el proyecto de distribución de excedentes para el año gravable 2021.

6. Aprobación del Informe de gestión del año 2021.

La representante legal hace uso de la palabra y aclara que el informe de gestión fue enviado con la convocatoria antes de la asamblea con el fin de que fuera estudiado con tiempo por parte de los fundadores y así dar trámite a la asamblea, paso seguido hace una exposición general en donde da a conocer los acontecimientos más relevantes que sucedieron en el transcurso del año 2021. Una vez terminada su intervención pregunta a los asistentes si tienen preguntas

relacionadas con los temas y cifras expuestas, los asistentes manifiestan que han entendido el informe expuesto.

FUNDACION MIL VIDAS

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS

Terminada la intervención pone en consideración de la Asamblea General de los fundadores el informe de gestión del año 2021.

83 Cámara de Comercio de Bogotá

La Asamblea General Ordinaria de Fundadores emite votos favorables del ciento por ciento (100%) de los fundadores presentes en la asamblea y aprueban el informe de gestión del año 2021.

7. Autorización al representante legal para presentación del trámite permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.

Acto seguido la representante legal procede a exponer la necesidad que tiene la fundación para ser calificada y así continuar en el régimen tributario especial, lo anterior con el ánimo de poder recibir donaciones en el transcurso del año 2022 y así poder llegar a suplir necesidades básicas de la comunidad menos favorecidas.

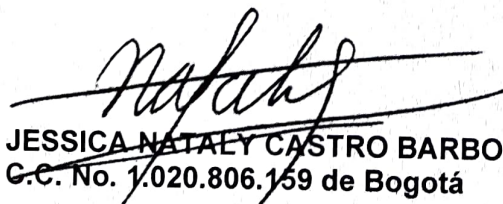
Por lo anterior expuesto la asamblea general ordinaria de fundadores autoriza a la representante legal para que lleve a cabo todo lo pertinente al trámite de solicitud de permanencia en el régimen tributario especial ante la administración tributaria DIAN, con una votación del 100% de los fundadores presentes.

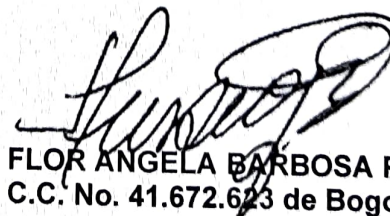
8. Clausura de la asamblea general Ordinaria y aprobación de Acta.

La secretaria de la reunión hace lectura de la presente acta y la misma es aprobada por unanimidad, es decir por el 100% de los fundadores asistentes a la asamblea. No siendo más los puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las (12:30 pm) del día 18 de marzo de 2022.

Presidente

Secretaria


JESSICA NATALY CASTRO BARBOSA
C.C. No. 1.020.806.159 de Bogotá


FLOR ÁNGELA BARBOSA PEÑA
C.C. No. 41.672.623 de Bogotá